Causa: No haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

Guerrero Pérez, Álvaro José 44.273120-Y
Ramírez Juárez, Antonio Jesús 75.138.953-T

Causas:

Solicitud dirigida al Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
No haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

Segundo: Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la subsanación de su solicitud. Concluido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Tercero: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrera y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera a 19 de octubre de 2009.—El Alcalde, Custodio Moreno García.

7W-14653

MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2009, en el punto 12.º se procedió a la aprobación definitiva de la modificación 2.ª del Plan Parcial Sector número 6 (S-6) «Hacienda El Prior», consistente en el cambio de ordenanza de las manzanas M1C, M4, M5, M6 y M7, del sector, dentro de la tipología residencial pasan de la denominada Tipología Primera, existente ambas en las Ordenanzas del Plan Parcial aprobado, sin que se modifiquen parámetros relacionados con la edificabilidad, el número de vivienda o las alineaciones o rasantes fijados en el documento aprobado para estas parcelas que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto Superior don Germán Román Fernández y el abogado urbanista don Enrique Martín Ferrera, y visado por el Colegio Oficial de Arquitecto de Sevilla 08/005815-T001 de fecha de 24 de julio de 2008, promovido por la entidad mercantil Promociones Inmobiliaria José Recio, S.L.

Por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía se procedió a emitir informe preceptivo de conformidad con el art. 31.2.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con carácter previo a la aprobación definitiva de fecha 27 de enero de 2009, siendo el contenido del mismo favorable.

Que de conformidad con lo previsto en el art. 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), habiéndose procedido previamente al deposito de este acuerdo de aprobación definitiva en el Registro Autonómico de Instrumento de Planeamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía con el número de registro 3.775 con fecha 28 de septiembre de 2009, y en el registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se procede a la publicación íntegra de las normas contenidas en las Ordenanzas del citado Plan parcial que a continuación se transcriben:

Haciéndose constar que la misma no entrará en vigor hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor a 28 de octubre de 2009.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

11W-15028

MARTÍN DE LA JARA

Don José Antonio Mesa Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución de Alcaldía número 243/2009, de fecha 8 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Centro Residencial para Mayores, 6.ª fase», al amparo de lo dispuesto por el Plan de Inversiones 2009, que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Martín de la Jara.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
b) Descripción del objeto: Centro Residencial para Mayores, 6.ª fase.
c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato.*

Precio: 85.838,36 euros y 13.734,14 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

5. *Adjudicación provisional.*

a) Fecha: 8 de octubre de 2.009.
b) Contratista: Construcciones y Obras Rustikdecor, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
c) Importe de adjudicación: 85.838,36 euros y 13.734,14 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara a 9 de octubre de 2009.—El Alcalde, José Antonio Mesa Mora.

20W-13958

OSUNA

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable para la instalación de un club de equitación, en polígono 142, parcela 119, de este término municipal, promovido por don Manuel Rodríguez Pazos, por estimar que concurren el requisito de interés público y cumple con el artículo 42 de la LOUA.

Osuna a 19 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, Rosario Andújar Torrejón.

7W-14468

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Habiendo cumplido la autorización concedida por este Ayuntamiento para la ocupación de nichos y osarios en el Cementerio Municipal, por un período de 10 años, e intentada la notificación a los familiares de los fallecidos, en algunos casos no han podido efectuarse y en otros dichos familiares no han comparecido, se anuncia a los mismos a los efectos de que comuniquen a este Ayuntamiento, en un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto, si desean su renovación o no; en caso de no comparecencia el Ayuntamiento adoptará las medidas oportunas.